



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 935-2024-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 04 de Setiembre del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-017163-001, que contiene el **MEMORANDO N° 01190-2024-HRI/DE**, de fecha 04 de Setiembre del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 296-2024-HRI/DE, de fecha 27 de Marzo del 2024, se resuelve Designar las funciones como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica a la Abog. FIORELA LISBETH QUINCHO QUISPE.

Que, mediante Memorando N° 01190-2024-HRI-DE, de fecha 04 de Setiembre del 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, remite acto administrativo para dar por concluida la Designación de la Jefatura de Recursos Humanos en donde señala que se hará efectivo el día 04 de Setiembre del 2024, dando las gracias por los servicios prestados.

///...

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** el día 04 de Setiembre del 2024, la Designación de Funciones como **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** del Hospital Regional de Ica, a la **ABOG. FIORELA LISBETH QUINCHO QUISPE**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados. -----

ARTICULO SEGUNDO.- **DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

GTGG/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dra. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA
DIRECTORA EJECUTIVA
C.M.P. N° 054871